

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

### 3801

*EDICTO de 15 de junio de 2021, de la Directora de Familias e Infancia, por el que se notifican las resoluciones de las subvenciones contempladas en el Decreto 164/2019, de 22 de octubre, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.*

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la sede de la Dirección de Familias e Infancia del Gobierno Vasco, calle Intxaurreondo 70, 20015 Donostia / San Sebastián.

Contra las citadas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Políticas Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2021.

La Directora de Familias e Infancia,  
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

## ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia
72479091L	N-2020-20-5680
72468674K	N-2021-20-1140
44158089K	N-2021-20-1448
44334022G	N-2021-20-1478
73041274J	N-2021-20-2084
44557985Q	N-2021-20-2159
44332323F	N-2021-20-2179